

Loja 28 de junio del 2012

*P/A Asunta.
Inscripción en el
Registro de Sociedades
Loja, 29 - junio 2012*

*Di. Suñerret
Perisodo
2012-06-28*

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Claudio Andrés Jiménez Sarango, en mi calidad de Gerente de la Compañía AHUACAEXPRESS S.A, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía Ahuacaexpress, se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE TRANSFERENCIA
Hernán Dionicio Dávila Cuesta 070148297-8 Lorgia Asunciona Aguirre Soto 110301169-6	Víctor Hugo Romero Sarango 110394316-1	74.00	1.00	NACIONAL

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones, con fecha 20 junio del 2012

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,



Claudio Andrés Jiménez Sarango

GERENTE GENERAL DE LA CIA. AHUACAEXPRESS S.A.

091637752

*CCC-3012
\$ Ni*

32560
28 JUN. 2012

RC

~~1748-12~~

CESION DE DERECHOS

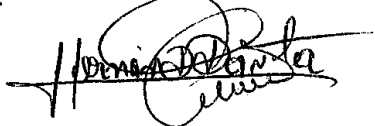
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte, los esposos HERNAN DIONICIO DAVILA CUESTA y LORGIA ASUNCIONA AGUIRRE SOTO, a quienes en lo posterior se los denominará simplemente "Cedentes"; y, por otra, el señor VICTOR HUGO ROMERO SARANGO, soltero, a quien en lo sucesivo se lo denominará "Cesionario".

SEGUNDA: OBJETO.- Por medio del presente documento privado, los esposos HERNAN DIONICIO DAVILA CUESTA y LORGIA ASUNCIONA AGUIRRE SOTO, ceden los derechos y/o acciones que poseen en la COMPAÑÍA DE TAXI "AHUACAEXPRESS" S.A., en la ciudad de Cariamanga, a favor del señor VICTOR HUGO ROMERO SARANGO.

TERCERA: CUANTIA.- La cesión de derechos y/o acciones se la realiza por el valor de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, pagaderos al contado que los cedentes declaran haber recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo posterior.

CUARTA: AUTORIZACION.- El cesionario queda autorizado para que realice todos los trámites pertinentes en la Compañía de Taxi "Ahuacaexpress" S.A., antes mencionada, a fin de que obtenga todos los derechos y obligaciones en calidad de socio de la Compañía.

Para constancia de lo actuado firman las mismas partes en la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de Junio del año dos mil doce.



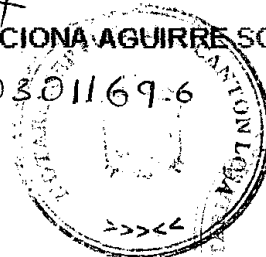
HERNAN DIONICIO DAVILA CUESTA
Céd.Nro. 0701482978



LORGIA ASUNCIONA AGUIRRE SOTO
Céd.Nro. 110301169-6



VICTOR HUGO ROMERO SARANGO
Céd.Nro. 110394316-1

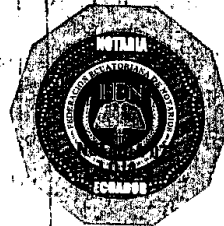


ja, veinte de Junio del año dos mil doce, ante el Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Séptimo del Cantón Loja, comparecen los señores: HERNAN DIONICIO DAVILA CUESTA, LORGIA ASUNCIONA AGUIRRE SOTO y VICTOR HUGO ROMERO SARANGO, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el documento que inmediatamente. Acto seguido el señor Notario procedió a juramentarlos en forma legal, por lo que ofrecieron decir la verdad en todo cuanto fueren interrogados y al ser preguntados sobre las firmas y rúbricas donde se lee: "Hernán Dávila", "Ilegible" y "V. Romero", que constan del documento que inmediatamente antecede, son las suyas, manifiestan que sí y que son las que acostumbran a legalizar sus actos tanto públicos como privados. Termina la presente diligencia, leída que ha sido a los comparecientes se afirman y ratifican en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto el señor Notario que doy fe

HERNAN DIONICIO DAVILA CUESTA
Céd.Nro. 0701482978

LORGIA ASUNCIONA AGUIRRE SOTO
Céd.Nro. 110301169-6

VICTOR HUGO ROMERO SARANGO
Céd.Nro. 110394316-11



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO
RUC 11000020054001
Telf. 2560285

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
DOY FE que la presente diligencia es autentica de su contenido.
Loja, 21 JUN 2012
DR. EDUARDO BELTRAN
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON LOJA